



ACTA 1

ACTA DE CONSTITUCION Y BAREMACION DE LOS ASPIRANTES PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TITULADOS DE MAGISTERIO, RAMA: EDUCACION INFANTIL.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

- D. José Linares Paredes, Administrativo del Ayuntamiento de Albuñuelas.

VOCALES

- D. Gabriel Domínguez Castillo, Policía Local de Ayuntamiento de Albuñuelas.
- D. José Castillo Paredes, Auxiliar Administrativo de Ayuntamiento de Albuñuelas.

SECRETARIO

- D. Manuel Luis Bayo, Secretario Ayuntamiento de Albuñuelas.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada) siendo las 8:30 horas del día 11 de Agosto de 2017 se reunieron los Sres./as relacionados anteriormente al objeto de proceder a ordenar y baremar las solicitudes presentadas por los aspirantes para la formación de una Bolsa de trabajo de titulados de magisterio, Rama: Educación Infantil.

PRINCIPALES ANTECEDENTES

1º Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 17 de Julio de 2017 se prestó aprobación a las bases de la convocatoria para la selección de de los aspirantes para la formación de una Bolsa de trabajo de titulados de magisterio, Rama: Educación Infantil.

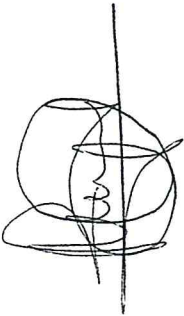
2º Con fecha 17 de julio de 2017 el Sr. Alcalde dictó un edicto abriendo plazo de presentación de solicitudes desde el día 17 de julio al 31 de julio de 2017, ambos inclusive.

3º Abierto el plazo de presentación de solicitudes entre el día 17 de julio al 31 de julio de 2017 (ambos inclusive) se presentaron las siguientes solicitudes dentro de plazo.



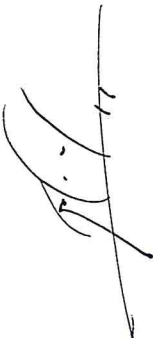


D/D^a: MARÍA LARA GARCÍA RIOS
D/D^a: MARÍA AMELIA ÁLVAREZ JIMENEZ
D/D^a: MARÍA MOCHÓN GARCIA
D/D^a: SONIA RUIZ CABA
D/D^a: SANDRA MARTIN CASTILLO
D/D^a: CONCEPCION GOMEZ DURAN
D/D^a: FRANCISCO LINARES TITOS
D/D^a: MARÍA DEL CARMEN ANGUITA JIMENEZ
D/D^a: DESIREE GUERRERO MORENO
D/D^a: RAQUEL JIMÉNEZ JIMENEZ
D/D^a: MARÍA ENCARNACIÓN ROMERO CASTILLO
D/D^a: ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA
D/D^a: ANA MARÍA FERNANDEZ SANCHEZ



4º Con fecha 08 de agosto de 2017 se dictó resolución de la Alcaldía por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección de los aspirantes para la formación de una Bolsa de trabajo de titulados de magisterio, Rama: Educación Infantil.

Relación de aspirantes admitidos:




D/D^a: MARÍA LARA GARCÍA RIOS
D/D^a: MARÍA AMELIA ÁLVAREZ JIMENEZ
D/D^a: MARÍA MOCHÓN GARCIA
D/D^a: SONIA RUIZ CABA
D/D^a: SANDRA MARTIN CASTILLO
D/D^a: CONCEPCION GOMEZ DURAN
D/D^a: FRANCISCO LINARES TITOS
D/D^a: MARÍA DEL CARMEN ANGUITA JIMENEZ
D/D^a: DESIREE GUERRERO MORENO
D/D^a: RAQUEL JIMÉNEZ JIMENEZ
D/D^a: MARÍA ENCARNACIÓN ROMERO CASTILLO
D/D^a: ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA
D/D^a: ANA MARÍA FERNANDEZ SANCHEZ



Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno



Se resolvió también publicar la referida lista en el Tablón de Edictos de la Corporación y lugares de costumbre del municipio, concediéndose un plazo de tres días hábiles a efectos de reclamación y/o subsanación, conforme determina el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.





Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

5º Con fecha 10 de agosto de 2017 se dictó Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se publica la composición del tribunal calificador para selección de de los aspirantes para la formación de una Bolsa de trabajo de titulados de magisterio, Rama: Educación Infantil.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN ESTE ACTO

1º Constitución del Tribunal.

Previo juramento o promesa de los asistentes de cumplir fielmente las obligaciones encomendadas, el Sr. Presidente del Tribunal declaró constituido el mismo, de acuerdo con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Linares Paredes, Administrativo de Ayuntamiento de Albuñuelas.

VOCALES: D. Gabriel Domínguez Castillo, Policía Local de Ayuntamiento de Albuñuelas.

José Castillo Paredes, Auxiliar Administrativo de Ayuntamiento de Albuñuelas.

SECRETARIO: Manuel Luis Bayo.

2º Realización de la fase de Baremación.

En cumplimiento de la Base Séptima de la Convocatoria se procede por el Tribunal a realizar la fase de Baremación y ordenación de puntuación en base a los extremos que señala dicha base.

Antes de proceder a la Baremación se adopta por el Tribunal los siguientes criterios:

a). Cursos impartidos por Centros públicos y privados reconocidos por la Administración Educativa o declarados de interés por dicha Administración, u Homologados: Se admiten.

b). Los cursos de idiomas se computarán, siempre y cuando expresen el número de horas.

c). Todo curso en el que no se exprese el número de horas no se computa.

d). Curso de manipulador de alimentos y TICS se computarán.

e). Los cursos señalados en créditos se computaran en razón de 1 crédito= 10 horas.





En cuanto a la Experiencia se computará la experiencia como Maestra en ludotecas. No podrá valorarse la experiencia en categoría distinta a la reflejada en las Bases de la Convocatoria (Educadora Infantil).

En caso de existencia de empates tras la valoración de experiencia y cursos (formación), tendrá prioridad en el orden final de la Bolsa el candidato/a que tenga más puntuación en los dos apartados (Experiencia y Formación).

No siendo otro el objeto del presente se dieron por finalizadas las actuaciones a las 13:00 horas.

Doy fe, yo el Secretario, de lo acordado y actuando.

El Secretario

Fdo.: Manuel Luis Bayo

El Presidente

Fdo.: José Linares Paredes

Los Vocales.

Fdo.: Gabriel Domínguez Castillo

Fdo: José Castillo Paredes

